



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.781/

MONTE PATRIA, 12 de Noviembre de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 315 de fecha 21/09/2015, por \$16.009.500.-
- Ordinarios N° 887 del 25/09/2015 y N° 1.168 del 24/11/2014 del DEM de Monte Patria.
- Correo Electrónico de fecha 28/10/2015.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° 13409000261 a la Cuenta Corriente N° 13409000023 ambas del Departamento de Educación, por un valor de \$ 16.009.500.- (Dieciséis Millones Nueve Mil Quinientos Pesos), valor correspondiente a Devolución de valores por concepto de Pago de Servicio de Reclutamiento y Selección de Directores, ejecutados a través del Servicio de Alta Dirección Pública.
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondos corresponde a los Recursos recibidos del Ministerio de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE